

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS AL MOÓDULO TIC DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENHOGAR 2022)

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La iniciativa “Observatorio TIC de la Agenda Digital” se enmarca en el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible, cofinanciado por la Unión Europea, en el marco del Programa ADELANTE 2 e implementado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de la Cooperación Triangular. Presupuesto total: 675.500 euros –Contribución de la UE: 500.000 euros.

El proyecto tiene como principal objetivo impulsar mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países seleccionados de América Latina y el Caribe (ALC), contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades institucionales para afrontar las consecuencias del Covid-19 en América Latina y el Caribe y para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Para ello, y como uno de sus principales resultados, se propone formular, ejecutar y sistematizar iniciativas de Cooperación Triangular entre la UE, Uruguay y países de ALC, con condiciones financieras, temporales y temáticas claras que ayuden a realizar los ODS y cumplir con la Agenda 2030.

La Agenda Digital 2030 es la estrategia nacional de transformación digital de la República Dominicana, construida con apoyo de la sociedad civil, sector privado, entidades públicas y academia, la cual fue aprobada oficialmente mediante el Decreto Núm. 527-21. Tanto la estrategia como el propio decreto establecen el mandato de crear un mecanismo de seguimiento del proceso de implementación de la agenda.

En este marco surge la iniciativa “Observatorio TIC de la Agenda Digital”, reuniendo a las instituciones de Agenda Digital 2030 del Ministerio de Presidencia de República Dominicana, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del

Conocimiento (Agestic) de Uruguay y el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI) de España. La misma tiene como propósito articular y fortalecer la generación, medición y explotación de datos sobre tecnologías de la información y comunicación, mediante el establecimiento de un Observatorio de transformación digital de la República Dominicana.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Organismo convocante: Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia de Republica Dominicana.

Organismo contratante: CND (Corporación Nacional de Desarrollo) actuando por cuenta y orden de AUCI, en el marco del Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible" en el marco del Programa ADELANTE II.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El crecimiento y desarrollo económico de un país está estrechamente relacionado con el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En este orden, en la medida que la brecha digital se reduce, aumentan así también las posibilidades de que hogares y personas pertenecientes a grupos sociales más desfavorecidos puedan acceder una mejor calidad de vida, posibilitando estas tecnologías y el acceso a mayor información el desarrollo educativo y profesional de la población.

Con el fin de avanzar en este camino, bajo el marco del presente proyecto de cooperación triangular, el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana se propone impulsar políticas públicas que permitan reducir las brechas digitales existentes en el país y establecer un efectivo monitoreo de los indicadores para asegurar de cara al futuro una estratégica gestión y diseño de estas políticas. Para ello se vio necesario la contratación de una consultoría que elabore un diagnóstico analizando varios aspectos relativos a las TIC, que sirva como insumo central para el desarrollo de esta estrategia y oriente las acciones centrales a definir.

4. INTRODUCCIÓN

Las TIC han sido un factor clave en el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, promoviendo un crecimiento económico más estructurado y brindando herramientas para poder responder a las necesidades básicas de la población, en base a la diversificación productiva y otras propias características de la productividad humana, como lo es la generación de capacidades técnicas, la colaboración interinstitucional en la producción y explotación de datos, entre otros.

En línea con lo anterior, reconociendo el rol estelar de las TIC, es necesario definir y medir una serie de indicadores que permitan impulsar políticas públicas relacionadas con el cierre de la brecha digital y el desarrollo digital en general.

Según algunos datos básicos de la ENHOGAR-2022, el 91.7% de los hogares entrevistados en la muestra, tenían dispositivos o servicios de acceso a las TIC; siendo el teléfono inteligente entre la población de 10 años y más, el que representó el mayor porcentaje, con un valor del 81.2%. En este mismo sentido, los distintos grupos socioeconómicos muestran una disparidad alta al ser contrastados aquellos que usaron internet durante los últimos 3 meses anteriores a la encuesta; variando el indicador de 68.0% en el grupo de ingresos muy bajos, un 95.2% en aquellos muy altos, es decir, que por cada 100 personas de ingresos bajos que utilizan internet, existen 140 de ingresos altos que lo hacen, dejando entrever una desigualdad muy marcada en este indicador.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

A partir de los datos de la ENHOGAR 2022, procesar, analizar y generar un informe en los aspectos relacionados a acceso y uso de TIC.

Más específicamente, se busca:

- Caracterizar el acceso y uso de las TIC por zona de residencia, grandes regiones, regiones de planificación y las provincias que mayormente queden representadas en la muestra y hacer inferencia estadística en cada una de ellas para conocer las principales brechas según los indicadores.
- Analizar y describir las variables demográficas tales como sexo, grupos de edad y niveles educativos y hacer cruces de variables por algunas características

geográficas y socioeconómicas, así como por indicadores propiamente de las TIC para conocer el comportamiento y las brechas de estos indicadores.

- Determinar en sus hallazgos, donde existen mayores brechas (según los indicadores que se midieron en el cuestionario) y hacer contraste con países de América Latina y el Caribe para ver el comportamiento de estos, en caso de que sean comparables.
- Identificar indicadores que puedan ser establecidos conforme las preguntas indicadas en el cuestionario y los datos establecidos en el informe.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Producto 1: Plan de trabajo con su cronograma
- Producto 2: Informe final

7. ACTIVIDADES

- Participar de reuniones con el Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia para conocer los avances del trabajo, cada vez que se requiera, y con otros actores que se estimen relevantes para la consultoría.
- Informe mensual por escrito de los avances y hallazgos principales del estudio.
- Archivos (en formato editable) con los cuadros, tablas, gráficos del estudio desglosados por variables analizadas.
- Elaborar un informe a partir del análisis descriptivo e inferencial de las variables reseñadas anteriormente.
- Generar un análisis comparativo con otras fuentes nacionales e internacionales para conocer las brechas de los indicadores de las TIC y su evolución, especialmente en comparación con países de la región.
- Presentación del informe final.

ACLARACIÓN: toda documentación diseñada deberá ceñirse a las indicaciones de acuerdo al Manual de Visibilidad de la iniciativa “Fondo de Cooperación Triangular UY-UE para el desarrollo sostenible”, página 12, proporcionado por el equipo técnico del proyecto.

7. PERFIL SOLICITADO

Se requiere de un consultor o equipo de trabajo que pueda liderar este proyecto y se comprometa por tiempo definido a entregar los productos que se le soliciten en el contrato y en los tiempos que se requiera. Entre las competencias que se exigen se encuentran las siguientes:

- En caso de ser consultor individual, tener al menos 5 años trabajando con datos y explotación de base de datos con cálculos de muestras complejas (demostrar que conoce con anterioridad la ENHOGAR o encuestas equivalentes en la región latinoamericana).
- Si es una firma consultora, se exigen al menos 3 años de antigüedad y los requisitos expuestos en el punto anterior.
- Profesional de las ciencias económicas y/o sociales, o similares.
- Destreza en la creación de informes describiendo composición, distribución, porcentajes, razón, tasas, entre otras métricas de la estadística descriptiva.
- Habilidad comprobada de la estadística inferencial en informes técnicos.
- Conocimiento y uso de paquetes estadísticos tales como SPSS, STATA, PSPP, entre otros.
- Alta ética laboral y profesional.
- Debe presentar contrataciones previas de consultorías similares.
- Solo se aceptarán perfiles de nacionalidad uruguaya.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo desarrollado por la firma contratada estará a cargo del Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de Presidencia de República Dominicana, con el apoyo de la de la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) de la Presidencia del Uruguay.

10. RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es de contrato de obra.

La duración del contrato no podrá ser mayor de dos meses (60 días) a partir de la firma

del mismo. En ningún caso podrá exceder la fecha del 30 de noviembre 2023.

Este trabajo tendrá un alcance exhaustivo y mutuamente excluyente de toda la base de datos. En esta parte, el consultor deberá analizar lo que se hizo en el análisis del informe de la ENHOGAR-2022 y enriquecer el análisis mediante hallazgos que no se hayan explotado y dando su parecer ante otros tópicos propiamente del tema mediante análisis descriptivo e inferencial de los datos.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados vía transferencia bancaria, contra la presentación y aprobación previa de los productos por parte del Viceministerio de Agenda Digital de República Dominicana, Agesic y la AUCI y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- En caso que la institución esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago, y copia de los formularios de DGI N° 6351 y N° 6361.

El monto total a pagar por todo concepto es de 7.630 (siete mil seiscientos treinta dólares americanos) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

Primer Pago: USD 3.052 (tres mil cincuenta y dos dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 1.

Segundo Pago: USD 4.578 (cuatro mil quinientos setenta y ocho dólares americanos)

más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 2.

Se podrá solicitar a la empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

12. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

La firma interesada deberá presentar por correo electrónico hasta el 15 de agosto a las 17 hrs inclusive, una nota de postulación junto a su CV a la siguiente dirección: agendadigital@presidencia.gob.do.

Se agradece detallar en el CV los informes, artículos publicados y consultorías realizadas sobre las temáticas del presente llamado en los últimos 5 años.

Las consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección de correo indicada hasta dos días hábiles antes de la fecha de cierre del llamado.

La Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) comunicará a todos los postulantes el resultado del proceso, al finalizar la selección, por correo electrónico.

ETAPA 1 – Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según los que cumplan con el perfil solicitado.

ETAPA 2 – Estudio de Méritos

- Los criterios técnicos a evaluar son los siguientes:

Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
i) Formación del consultor	5	10
Se otorgarán 4 puntos en caso de que la persona postulada para este perfil posea al menos una carrera de grado completa, 2 puntos adicionales por contar con título de Maestría y 2 puntos adicionales por contar con título de Doctorado.	4	8
Se otorgarán 2 puntos adicionales en el caso de que el consultor posea título de grado o posgrado en sociología, economía o estadística.	0	2
ii) Experiencia del consultor	10	30

Se otorgarán 2 puntos por cada experiencia en proyectos de investigación con métodos de encuesta en los que el consultor haya participado en la etapa de diseño de investigación, procesamiento de datos y/o elaboración de informes.	4	10
Se otorgarán 2 puntos por cada experiencia en proyectos de investigación referidos al acceso y uso de TIC y/o gobierno digital hasta un máximo de 16 puntos en los que el consultor haya participado en la etapa de diseño de investigación, procesamiento de datos y/o elaboración de informes.	4	20
C. Entrevista	10	20
Entrevista para evaluar: 1) motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del llamado 2) temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados 3) portafolio de productos y propuesta de trabajo, según lo solicitado con anterioridad	10	20
Puntaje Total	25	60

ETAPA 3 – Entrevista con Tribunal del Concurso

- Entrevista para evaluar:
 - Motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo
 - Temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados
 - Portafolio de productos y propuesta de trabajo, según lo solicitado con anterioridad

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos, informes e informaciones que el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana presente al consultor, serán bajo acuerdos de confidencialidad. De igual manera, todos los productos que resulten de esta consultoría serán propiamente del Ministerio, por lo que el consultor no podrá divulgar ni difundir ninguna información de esta investigación.

El presente material es de responsabilidad exclusiva del Viceministerio de Agenda Digital de República Dominicana y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de Uruguay o de la UE.